INFORME DE EVALUACION N° 011/2020.

REF: CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 PARA LA ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA CON SUS ACCESORIOS Y ARTICULOS VARIOS PARA TRANSMISION DE DEPORTE VIRTUAL DE LA SND - ID N° 379.145.-

En fecha 18 de noviembre de 2020, en la sala de reuniones del **Comité de Evaluación de Ofertas**, sito en las Oficinas de la SND, se procede al cierre del procedimiento de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 34/2020 de fecha 29 de enero de 2020 y modificada por Resolución SND N° 555/2020 del 09 de julio de 2020:

- GUILLERMO DELVALLE NUÑEZ con C.I. Nº 1.970.788
- JUAN CARLOS CAÑIZA con C.I. Nº 657.537

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	379.145
1.2	AD-REFERENDUM	NO
1.3	NUMERO DEL CDP	1159/2020
1.4	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	12/10/2020
1.5	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	19/10/2020 – 10:30 hs.
1.6	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA
1.7	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8	FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
1.9	DENOMINACION DEL LLAMADO	**ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA CON SUS ACCESORIOS Y ARTICULOS VARIOS PARA TRANSMISION DE DEPORTE VIRTUAL DE LA SND**
1.10	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
1.12	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	NO
1.14	OFERENTES PARTICIPANTES	**1. ASATEC INGENIERIA** **2. AVR RENTAL** **3. HANDRUG INGENIERIA** **4. DARIO OLMEDO**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Carlos Cañiza Dem
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Roberto Bogarín
Dirección de Informática TIC's
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guillermo A. [illegible]
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y la carta de invitación aprobada para el llamado de referencia.

1-) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 19 de octubre, siendo las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas del proceso que nos ocupa. Los nombres de las Firmas oferentes que se encontraban representadas en este acto son:

- **DARIO OLMEDO**

2-) OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

OFERENTE: DARIO OLMEDO: el representante de la firma Dario Olmedo manifiesta que en la Oferta de AVR Rental, varios ítems aparecen con dos procedencias diferentes (Item 11)

3-) CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES.

N°	Titulo	Fecha de Consulta	Consulta	Fecha de Respuesta	Respuesta
1	Plazo de entrega	14-10-2020	En la Carta de Invitación, ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, 2. Plan de Entrega (Bienes), Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes, dice: "Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción por parte del proveedor de la orden de compra." Solicitamos respetuosamente a la convocante, extender el plazo de entrega de los bienes en al menos 30 (treinta) días a fin de que los potenciales oferentes puedan contar con un plazo razonable para realizar los trámites de importación de los equipos que así lo requieran y de esta manera permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley	15-10-2020	Conforme el área requirente, los plazos están fijados en función de la agenda de eventos que debe ser atendida, por tanto no es posible la ampliación solicitada.

2

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contratación

Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Roberto Bogarín
Dirección de Informática TIC's
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

N°	Titulo	Fecha de Consulta	Consulta	Fecha de Respuesta	Respuesta
2	Plan de Entrega	14-10-2020	En la Carta de Invitación, ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, 2. Plan de Entrega (Bienes), Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes, dice: "Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción por parte del proveedor de la orden de compra". Solicitamos respetuosamente a la convocante, extender el plazo de entrega para el "Ítem 17: Drone", en al menos 20(veinte) días a fin de que los potenciales oferentes puedan contar con un plazo razonable para realizar los trámites de importación del equipo y de esta forma permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	15-10-2020	Conforme el área requirente, los plazos están fijados en función de la agenda de eventos que debe ser atendida; así mismo los plazos han considerado los tiempos administrativos para la ejecución presupuestaria, por tanto no es posible la ampliación solicitada.
3	Plazos de consulta	14-10-2020	En el documento disponible en la página de la DNCP, Llamado publicado, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DELA VERSION IMPRESA, dice: "Fecha y Hora tope de consultas: 14-10-2020 10:00" "Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 19-10-2020 10:00" Al respecto, y considerando la cantidad de ítems requeridos en el presente llamado, solicitamos respetuosamente a la convocante extender el plazo de consultas y por consiguiente la fecha tope de presentación de ofertas en al menos 10(diez) días a fin de que los potenciales oferentes puedan disponer de la Carta de Invitación un mayor tiempo de manera a cursar las consultas y preparar las propuestas técnicas y económicas que mejor se ajusten a los requerimientos de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contenerlas bases o los pliegos de requisitos de licitación,	15-10-2020	Conforme el área requirente, los plazos están fijados en función de la agenda de eventos que debe ser atendida; así mismo los plazos han considerado los tiempos administrativos para la ejecución presupuestaria, por tanto no es posible la ampliación solicitada.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Carlos Caniza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Roberto Bogarín
Director de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

N°	Titulo	Fecha de Consulta	Consulta	Fecha de Respuesta	Respuesta
			se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.		

4-) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS

- **ASATEC INGENIERIA** – no se le requirió la presentación de algún documento que no haya acompañado a su sobre de oferta física, a fin de acreditar alguna información necesaria.

- **AVR RENTAL** – se le requirió la presentación de los sgtes. Documentos en fecha 02/11/2020

- **Autorización del Fabricante: Ítem 12.-** Notebook
- BALANCE DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2017-1018-1019)
- Patente comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- **Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:**
- Formulario de INDICE DE RATIOS, que se halla en el Anexo – Formularios, en donde deberá consignarse: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los últimos tres (3) años (2017, 2018, 2019), con sus respectivos promedios.

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

b) Para contribuyentes del IRP y/o IRPC: Eficiencia (ingreso/egreso): deberá ser igual o mayor que uno (1); el promedio de los ejercicios fiscales requeridos (2017, 2018, 2019).

g) Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Comercialización de artículos electrónicos e informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años.(Últimos: años 2017-2018-2019).

Observación: AV RENTAL, no ha realizado la presentación de la Autorización del Fabricante correspondiente al Ítem 12.- NOTEBOOK

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

b) Constancia de RUC emitida por la SET

c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Roberto Bogarín
Dirección de Informática TIC's
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Presentación de documento por el cual demuestre que el oferente es propietario del bien ofrecido, o en su defecto, presentar la constancia por parte del propietario el cual habilita al oferente a la comercialización del bien ofertado.

b) Constancia del RUC.

* Al oferente **- HANDRUG INGENIERIA –** no se le requirió la presentación de algún documento que no haya acompañado a su sobre de oferta física, a fin de acreditar alguna información necesaria.

*Al oferente – **DARIO OLMEDO** – se le requirió la presentación de los sgtes. Documentos en fecha 02/11/2020

- **COMPOSICION DE PRECIOS O ESTRUCTURA DE COSTOS POR ITEMS**

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Balance de los últimos 3 años (2017-2018-2019)
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Formulario de INDICE DE RATIOS, que se halla en el Anexo – Formularios, en donde deberá consignarse: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los últimos tres (3) años (2017, 2018, 2019), con sus respectivos promedios.

Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación. La no presentación de la misma no implica la descalificación de la oferta durante el acto de apertura de ofertas.

- **Experiencia requerida:**

Demostrar la experiencia en Comercialización de artículos electrónicos e informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años.(Últimos: años 2017-2018-2019).

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

b) Constancia de RUC emitida por la SET

c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Obs.: El Oferente no realizó la contestación a los requerimientos.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · UNIDAD ... de Contrataciones

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
... General de Asesoría Jurídica
... aría Nacional de Deportes

Lic. Roberto Bogarín
Dirección de Informática TIC's
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guillermo A. Delvalle
...ador Administrativo
...ría Nacional de Deportes

5-) EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

DOCUMENTOS	Oferente 1: ASATEC INGENIERIA
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 Ley 2.051/03	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños/as y adolescentes.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE

DOCUMENTOS	Oferente 2: AVR RENTAL
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 Ley 2.051/03	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE

Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Roberto Bogarín
Dirección de Informática TIC's
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños/as y adolescentes.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE

DOCUMENTOS	Oferente 3: HANDRUG INGENIERIA
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 Ley 2.051/03	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños/as y adolescentes.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	NO CUMPLE

DOCUMENTOS	Oferente: DARIO OLMEDO
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 Ley 2.051/03	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños/as y adolescentes.	CUMPLE

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Roberto Bogarín
Dirección de Informática TIC's
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

Guillermo A. Belvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	NO CUMPLE

5-) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

			ASATEC INGENIERIA RUC: 1363035-0		AVR RENTAL RUC: 2492237-4		HANDRUG INGENIERIA RUC: 4022404-0		DARIO OLMEDO RUC: 2346757-6	
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Par de pilas recargables tipo AA con sus respectivos cargadores	6	No cotiza	No cotiza	140.000	840.000	No cotiza	No cotiza	550.000	3.300.000
2	Cable mini HDMI a HDMI de 15 metros	2	No cotiza	No cotiza	280.000	560.000	No cotiza	No cotiza	800.000	1.600.000
3	Memoria de 64GB	2	No cotiza	No cotiza	145.000	290.000	No cotiza	No cotiza	600.000	1.200.000
4	Disco rígido de 1TB	1	No cotiza	No cotiza	650.000	650.000	No cotiza	No cotiza	1.000.000	1.000.000
5	Disco Externo 3TB	1	1.200.000	1.200.000	810.000	810.000	No cotiza	No cotiza	1.000.000	1.000.000
6	Switchear digital de 4 canales (mezclador de vídeos)	1	No cotiza	No cotiza	7.750.000	7.750.000	10.707.000	10.707.000	8.700.000	8.700.000
7	Capturadores de video con entrada HDMI HD 60S	2	1.995.000	3.990.000	1.600.000	3.200.000	1.699.000	3.398.000	2.650.000	5.300.000
8	Lente para Cámara 24-120	1	No cotiza	No cotiza	6.700.000	6.700.000	11.000.000	11.000.000	6.400.000	6.400.000
9	Adaptador Móvil Inalámbrico WU-1b	1	550.000	550.000	320.000	320.000	No cotiza	No cotiza	600.000	600.000
10	Cámara Fotográfica con sus Accesorios	1	No cotiza	No cotiza	29.000.000	29.000.000	30.099.000	30.099.000	33.000.000	33.000.000
11	Webcam 4k	2	1.860.000	3.720.000	1.850.000	3.700.000	No cotiza	No cotiza	2.550.000	5.100.000
12	Notebook	1	No cotiza	No cotiza	8.500.000	8.500.000	No cotiza	No cotiza	11.500.000	11.500.000
13	Equipo de Audio 100W RMS	4	No cotiza	No cotiza	690.000	2.760.000	No cotiza	No cotiza	950.000	3.800.000
14	Megáfono 25W RMS	4	445.000	1.780.000	250.000	1.000.000	No cotiza	No cotiza	400.000	1.600.000
15	Radio Comunicador Portátil	10	No cotiza	No cotiza	230.000	2.300.000	No cotiza	No cotiza	670.000	6.700.000
16	Cámara de Acción	1	4.160.000	4.160.000	2.959.500	2.959.500	3.400.000	3.400.000	700.000	700.000
17	Drone	1	4.702.100	4.702.100	4.450.000	4.450.000	4.650.000	4.650.000	5.300.000	5.300.000
18	GPS	1	2.990.000	2.990.000	2.150.000	2.150.000	No cotiza	No cotiza	1.750.000	1.750.000
Total			Monto total	23.092.100	Monto total	77.939.500	Monto total	63.254.000	Monto total	98.550.000

8

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Roberto Bogarin
Dirección de Informática TIC's
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 2992/19,** en las ofertas presentadas.

Las ofertas presentadas por las empresas ASATEC INGENIERIA con RUC: 1363035-0, HANDRUG INGENIERIA RUC: 4022404-0 y DARIO OLMEDO RUC: 2346757-6, no han podido acreditar cumplir con el requerimiento de presentar constancia de haber presentado su Declaración Jurada de Rentas y Bienes ante la Contraloría General de la República, tal como lo requiere la Ley N° 6355/19, motivo por el cual las mismas no serán consideradas en e siguiente análisis.

Es necesario mencionar que en el actual proceso de contratación Ningún oferente ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por que la naturaleza de los bienes ofertados resulta en su totalidad importados.

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 63, inciso a), del Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, concordante con las Bases del presente llamado; ***agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.***

ANALISIS DE LA OFERTA:

- **AVR RENTAL** CON RUC Nº **2492237-4**

Email: nandio007@gmail.com

9

Requisitos para Calificación Posterior

(A) CAPACIDAD FINANCIERA.

SITUACIÓN FINANCIERA:

DOCUMENTOS	Oferente: AVR RENTAL
DDJJ IRACIS	CUMPLE
DDJJ IVA GENERAL	CUMPLE
RATIOS FINANCIEROS 2016, 2017 Y 2018	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	CUMPLE

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: **AVR RENTAL** CON RUC Nº **2492237-4**, CUMPLE con este apartado del PBC.

(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en Comercialización de artículos electrónicos e informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años. (Últimos: años 2017-2018-2019).

Lic. Roberto Bogarín
Dirección de Informática TIC's
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Abg. Juan Carlos Caniza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

ANALISIS CAPACIDAD TECNICA

A- Los oferentes deberán ser personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la convocante.

B- Su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Presentación de documento por el cual demuestre que el oferente es propietario del bien ofrecido, o en su defecto, presentar la constancia por parte del propietario el cual habilita al oferente a la comercialización del bien ofertado	CUMPLE
Constancia del RUC.	CUMPLE

Conforme el análisis que antecede, a las disposiciones del Art. 63, inciso a), del Decreto N° 2992/2019, la oferta presentada por la firma AV Rental, cumple con los requerimientos establecidos en los documentos del llamado, por lo que se recomienda la adjudicación de la misma, en los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Par de pilas recargables tipo AA con sus respectivos cargadores	6	140.000	840.000
2	Cable mini HDMI a HDMI de 15 metros	2	280.000	560.000
3	Memoria de 64GB	2	145.000	290.000
4	Disco rígido de 1TB	1	650.000	650.000
5	Disco Externo 3TB	1	810.000	810.000
6	Switchear digital de 4 canales (mezclador de vídeos)	1	7.750.000	7.750.000
7	Capturadores de video con entrada HDMI HD 60S	2	1.600.000	3.200.000
8	Lente para Cámara 24-120	1	6.700.000	6.700.000
9	Adaptador Móvil Inalámbrico WU-1b	1	320.000	320.000
10	Cámara Fotográfica con sus Accesorios	1	29.000.000	29.000.000
11	Webcam 4k	2	1.850.000	3.700.000
13	Equipo de Audio 100W RMS	4	690.000	2.760.000
14	Megáfono 25W RMS	4	250.000	1.000.000
15	Radio Comunicador Portátil	10	230.000	2.300.000
16	Cámara de Acción	1	2.959.500	2.959.500
17	Drone	1	4.450.000	4.450.000
18	GPS	1	2.150.000	2.150.000
Total ofertado: Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Quinientos----------				**69.439.500**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Roberto Bogarín
Dirección de Informática TIC's
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Cabe destacar que para el ítem N° 12 – Notebook, ninguno de los Oferentes presentó Autorización del fabricante, razón por la cual se procede a recomendar la declaración desierta del mismo.

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28° DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

1.- ADJUDICAR la CONTRATACION DIRECTA **Nº 08/2020 ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA CON SUS ACCESORIOS Y ARTICULOS VARIOS PARA TRANSMISION DE DEPORTE VIRTUAL DE LA SND – ID 379.145** a la firma **AVR RENTAL** CON RUC Nº **2492237-4** de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Par de pilas recargables tipo AA con sus respectivos cargadores	6	140.000	840.000
2	Cable mini HDMI a HDMI de 15 metros	2	280.000	560.000
3	Memoria de 64GB	2	145.000	290.000
4	Disco rígido de 1TB	1	650.000	650.000
5	Disco Externo 3TB	1	810.000	810.000
6	Switchear digital de 4 canales (mezclador de vídeos)	1	7.750.000	7.750.000
7	Capturadores de video con entrada HDMI HD 60S	2	1.600.000	3.200.000
8	Lente para Cámara 24-120	1	6.700.000	6.700.000
9	Adaptador Móvil Inalámbrico WU-1b	1	320.000	320.000
10	Cámara Fotográfica con sus Accesorios	1	29.000.000	29.000.000
11	Webcam 4k	2	1.850.000	3.700.000
13	Equipo de Audio 100W RMS	4	690.000	2.760.000
14	Megáfono 25W RMS	4	250.000	1.000.000
15	Radio Comunicador Portátil	10	230.000	2.300.000
16	Cámara de Acción	1	2.959.500	2.959.500
17	Drone	1	4.450.000	4.450.000
18	GPS	1	2.150.000	2.150.000
Total Adjudicado Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Quinientos.----------				**69.439.500**

2.- DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM N° 12.- NOTEBOOK, POR LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS MAS ARRIBA.-

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abg. Juan Carlos Cañiza
Miembro C.E.O.

C.P. Guillermo Delvalle
Miembro C.E.O.

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Roberto Bogarín
Dirección de Informática TIC's
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay